



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



CONTRATACION DE OBRAS

Número 3740/1965, por el que se regula la participación de empresas extranjeras en la contratación de obras del Estado y Organismos Autónomos.

El artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado de ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco admite, con carácter general, la participación en la contratación administrativa de empresas extranjeras, sujetando su actuación a las normas ordenadoras de la industria nacional y sus inversiones a las reguladoras de las inversiones de capital extranjero en España y autoriza al Gobierno a dictar normas de coyuntura mediante disposiciones especiales y por un tiempo determinado.

Tal normativa de carácter coyuntural debe estar dirigida fundamentalmente por las características propias del sector de la construcción, a regular la concurrencia de las empresas extranjeras en las licitaciones públicas, ya que la participación de capital extranjero, en diversas proporciones, en empresas establecidas en el país está claramente especificada en el Decreto-ley de veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y nueve y en las disposiciones complementarias del mismo.

Por consiguiente, esta regulación debe hacerse de forma que no anule la conveniente competencia que implica la presencia en España de empresas extranjeras en determinados momentos, siempre que ésta se produzca en forma beneficiosa para la economía del país.

En su virtud, a propuesta conjunta de los Ministros de Hacienda e Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del

día diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—La contratación de obras del Estado por empresas extranjeras se regulará por la Ley de Contratos del Estado y por las disposiciones del presente Decreto.

Artículo segundo.—Las empresas extranjeras podrán concurrir a la ejecución de obras del Estado cuando lo autorice previamente el Gobierno por razón de las características de la obra o porque sea financiada la misma con créditos del exterior, para la obtención de los cuales se hayan establecido condiciones de excepción.

Dicha opción se hará constar así en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el anuncio de licitación.

En las licitaciones en que concurren empresas extranjeras, la forma de adjudicación deberá ser necesariamente el concurso-subasta o el concurso.

Artículo tercero.—Las empresas extranjeras que pretendan concurrir a la contratación de obras del Estado deberán reunir los siguientes requisitos:

Uno. Tener plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país; este extremo se acreditará mediante la presentación de los documentos constitutivos, visados por la Embajada de España y traducidos por la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como un despacho expedido por su Embajada respectiva donde se certifique que conforme a la legislación de su país tiene capacidad para obligarse y celebrar contratos no sólo con particulares, sino también con Organismos públicos.

Dos. Que en el país de procedencia de la empresa extranjera se admita a su vez la participación de empresas españolas en la contratación de obras del Estado en forma sustancialmente análoga, por

lo menos, a la que establece el presente Decreto. Este requisito se acreditará mediante informe de la Embajada de España respectiva.

Tres. Que la empresa extranjera tenga abierta una Agencia o Sucursal domiciliada en España y designe nominalmente los apoderados o representantes de la misma para sus operaciones.

Cuatro. Que la empresa esté inscrita en el Registro Mercantil, al igual que los apoderamientos referidos, y en el Registro Industrial del Ministerio de Industria.

Cinco. Que la empresa en su escrito de proposición haga declaración solemne de someterse a la jurisdicción de los Tribunales españoles, Civiles, Penales, Laborales y Contencioso-administrativos para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato.

Los requisitos tres y cuatro no serán exigibles hasta la firma del contrato.

Artículo cuarto.—En los concursos-subastas a los que concurran empresas españolas y extranjeras tendrán preferencia las ofertas de las primeras siempre que no excedan en un diez por ciento de la oferta extranjera más baja, salvo que el Gobierno acuerde otro porcentaje más bajo.

Artículo quinto.—La empresa extranjera que resulte adjudicataria deberá constituir, independientemente de la fianza y sin finalidad de garantía, al solo efecto de facilitar la disponibilidad en moneda española, un depósito en divisas cotizadas oficialmente en España del veinticinco por ciento del importe de la anualidad media que corresponda al contrato adjudicado a los fines del desarrollo económico del mismo.

Este depósito se constituirá en el Instituto Español de Moneda Extranjera después de la adjudicación y antes del abono de la primera certificación de obra, que no se expedirá sin el cumplimiento de este requisito.

Contra este depósito se abrirá a la empresa extranjera una cuenta en pesetas para las atenciones de las obras y será devuelto al interesado una vez efectuada la recepción provisional, siempre que esté cancelada la cuenta de moneda nacional.

Artículo sexto.—No se devolverá el depósito a que se refiere el artículo anterior hasta que la empresa extranjera acredite el pago al Tesoro de los impuestos que incidan sobre el negocio.

Artículo séptimo.—Los pagos derivados del contrato en favor de la empresa extranjera se verificarán siempre en pesetas, salvo que el pliego de cláusulas administrativas particulares prevea la concesión de divisas, en cuyo caso deberá informar previamente a la redacción del pliego el Ministerio de Comercio, dentro del término a que se refiere el artículo primero del Decreto de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Artículo octavo.—Las empresas constructoras extranjeras que resulten adjudicatarias se ajustarán en su actuación a la legislación laboral y a las normas vigentes sobre ordenación industrial.

Artículo noveno.—Las agrupaciones temporales de empresas españolas con empresas extranjeras se ajustarán a las siguientes reglas:

Uno. Tanto el contrato como la empresa o empresas extranjeras que formen parte de la agrupación deberán reunir los requisitos que establece el presente Decreto.

Dos. El Gerente de la agrupación a que se refiere el artículo quinto de la Ley de Contratos del Estado deberá ser de nacionalidad española.

Tres. El escrito de proposición deberá expresar la participación de las empresas españolas y extranjeras en la obra de que se trate.

Cuatro. El depósito a que se refiere el artículo quinto se reducirá en las agrupaciones al porcentaje que represente la participación de la empresa o empresas extranjeras.

Artículo décimo.—Las normas del presente Decreto se aplicarán sin perjuicio de lo acordado en tratados internacionales y, especialmente, en los Convenios de crédito existentes o que puedan establecerse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y demás Organismos públicos de carácter internacional.

El Consejo de Ministros podrá dispensar en casos excepcionales la aplicación del presente Decreto, previo informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Artículo undécimo.—Por los Ministerios interesados en el campo de sus respectivas competencias se dictarán, en su caso, las disposiciones que puedan ser precisas para el desarrollo del presente Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de aplicación a los contratos que se preparen a partir de esa fecha y a los que estando actualmente en preparación no se haya publicado el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—El uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho quedarán sin efecto las normas contenidas en este Decreto, salvo que el Gobierno prorrogue expresamente su vigencia, sin perjuicio de que el Reglamento de la Ley de Contratos del Estado pueda recoger en su articulado las disposiciones de aquél que no tengan carácter coyuntural.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 308, de 1965.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



Reglamentos

Se rectifica la Orden de 30 de julio de 1965 (D. O. núm. 174) en el sentido de que el precio de venta de la «Cartilla de Divulgación y Educación Sanitaria» será de 3,30 pesetas ejemplar. Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJÉRCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado, con fecha 22 del actual, día en que expiró la prórroga de continuación en el servicio activo que venía disfrutando al amparo de la Ley (rectificada) de 2 de diciembre de 1963 (D. O. número 277), el guardia de segunda don José Lorenzo Mateos, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón de sus años de servicio.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Reorganización

Mandos

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Es-

tado Mayor Central del Ejército, he designado para el mando de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Rabanera Ortiz, de jefe de la Plana Mayor de Mando de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se citan el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Subteniente maestro de Banda don Anastasio Mancebo Barragán, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta), D. Ignacio Cadenas Silva, del mismo.

Otro (tambor), D. Reinaldo Medina Bantista, del mismo.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta), D. Francisco Lendines Moreno, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro (tambor), D. Ramón Cantón Redondo, del mismo.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta), D. Luis Sánchez Peña, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro (tambor), D. Alejandro Díaz Pérez, del mismo.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Subteniente maestro de Banda don Juan Caneda Vázquez, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo número 61.

Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta), D. Juan Silva Gil, del mismo.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del

Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de la 5.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Subteniente maestro de Banda don Francisco Miguel Borrás, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta), D. Vicente Silva Fonseca, de la misma.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Galicia» núm. 64

Brigada maestro de Banda D. Modesto Olanó Tobera, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Cabo de Banda (corneta) Ramón Jerez Pelayo, de la misma.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta), D. Antonio Rubio Martínez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro (tambor), D. Lucio García Pérez, de la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de la 6.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Subteniente maestro de Banda don Salvador Puentes Iglesias, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta), D. Lorenzo Rivera Romero, de la misma.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Stella núm. 67

Brigada maestro de Banda D. Bernardino Sarries Ilundain, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta), D. Andrés Jiménez Lorrente, de la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Brigada maestro de Banda D. Sol Martínez García, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.
Cabo de Banda, asimilado a sargento (tambor), D. Rogelio Romero Fernández, del mismo.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Brigada maestro de Banda D. Angel Domínguez Panadero, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.
Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta), D. Miguel Pérez Lucas, del mismo.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Subteniente maestro de Banda don Martín Pascual Matute, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.
Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta), D. Manuel Cercos Torres, del mismo.
Otro, (tambor), D. Laureano Artigas Menadas, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Brigada maestro de Banda D. Vicente Castilla García, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.
Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta), D. Fidel Navarro Lliarte, del mismo.
Otro, (tambor), D. Mariano Galleja Fernández, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta), D. Rafael Canto Pérez, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.
Otro, (tambor), D. Antonio Ruiz Rodríguez, del mismo.
Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican, el personal de la 4.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Brigada maestro de Banda, D. Sebastián Martínez Hernández, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta), D. Pedro González del Corral, de la misma.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Brigada maestro de Banda D. Baldomero González López, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta), D. Antonio García Segura, de la misma.
Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican, el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A la Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Mecanizada número XI

Sargento primero de Infantería don Florencio Arranz Rico, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Subteniente de Infantería D. Jacinto Rubio Gallego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.
Madrid, 22 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se citan el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta), D. Ramón Caramé Ibáñez, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.
Otro, (tambor), D. Antonio Herrador Cruz, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Subteniente maestro de Banda don Pedro Muñoz Lozano, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.
Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta) D. Angel Gutiérrez Samarin, del mismo.
Otro, (tambor), D. Joaquín Vento Cumbreña, del mismo.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Cabo de Banda, asimilado a sargento (corneta) D. José Vega Ramírez, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.
Otro, (tambor), D. Manuel García Alfonso, del mismo.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22

Cabo de Banda (corneta), Eusebio Muñoz Rivas, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.
Cabo de Banda, asimilado a sargento (tambor), D. Julián Álvarez Barrena, del mismo.
Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 8.ª REGION MILITAR

Plaza de Santiago de Compostela y agregados al Batallón II del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29

Brigada maestro de Banda D. Angel Ramos Cano, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.
Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Enrique Graña Rodríguez, del mismo.
Otro, D. Carlos Luengo Bautista, del mismo.

Plaza de Orense y agregado al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Celso Argüelles Molina, de agregado a dicho Regimiento.

Plaza de El Ferrol del Caudillo y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Ramón Gómez Gómez, de agregado a dicho Regimiento.
Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal del norte de Africa que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN EL NORTE
DE AFRICA

Plaza de Melilla

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Bienvenido Hernández Antúnez, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Nicasio Montero García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la Capitanía General de Canarias que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA CAPITANIA
GENERAL DE CANARIAS

Plaza de Iñi y agregado al Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Luis González Benito, de agregado a dicho Grupo.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la Capitanía General de Baleares que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA CAPITANIA
GENERAL DE BALEARES

Plaza de Mahón

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Martínez Pérez, de agregado al Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Plaza de Ibiza

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Vicente Tejada Chavaut, de agregado al Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indican el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 9.ª REGION
MILITAR

Plaza de Málaga

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Luis Losada Alvarez, de agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Manuel Vázquez Garrobo, de agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Gallego Jurado, de agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Delgado López, de agregado al mismo.

Otro, D. Esteban Jiménez García, de agregado al mismo.

Plaza de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Alfonso Barreira Gómez, de agregado al mismo.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 6.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 6.ª REGION
MILITAR

Plaza de Burgos y agregado al Regimiento de Infantería San Marcial número 7

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Mateo Rueda Díez, de agregado a dicho Regimiento.

Plaza de Irún y agregado al Batallón de Cazadores de Montaña Colón número XXIV

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Miguel Rodrigo González, del Batallón C. C. C. núm. II.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 11 de octubre de 1965 (D. O. número 233), pasa destinado, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Sevilla, el coronel de Infan-

teria, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Hernández Expósito, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 26 de octubre de 1965 (D. O. núm. 247), pasa destinado, con carácter voluntario, para segundo jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, el comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Tejel Bes, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, especialista en Automovilismo.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física, para jefe de Estudios, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados, y por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 286), se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 9 de mayo de 1953, al capitán de dicha Arma, caballero mutilado permanente D. Anselmo de la Iglesia Somavilla, quedando en la situación que como perteneciente al benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 20 de diciembre de 1965, al capitán de la citada Arma, Escala y Grupo D. Lucas Osuna Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 20 de diciembre de 1965, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

A comandante

Capitán D. Jacinto Morales Bañuls, en situación de a mis órdenes en África, plaza de Melilla, y en comisión en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, en África, plaza de Melilla.

A capitán

Teniente D. Pedro Clavo Tortosa, de la Escuela Militar de Paracaidistas «Menéndez Parada», en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcantarilla (Murcia).

Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 29 de noviembre de 1965, falleció en la plaza de Valencia el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Lluna Reig, en situación de disponible en la citada Región y plaza.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. nú-

mero 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, al capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Mañas Navarro, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), se concede el cambio de residencia a la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, al brigada de Infantería D. José Tarajano Pérez, disponible en Aaiún (Sahara).

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de diciembre de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José de Castro Ancos, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los teniente auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Juan Antonio Urdiales, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, el día 24 de diciembre de 1965.

Don Santiago Pardo Alvarez, en situación de disponible en Canarias, plaza de Aaiún, el día 25 de diciembre de 1965.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

subteniente de Infantería, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al C. I. R. núm. 6, don Luis Carrasquilla Barrero, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de diciembre de 1965, el subteniente de Infantería del Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52 D. Inocencio Escario Adrián, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/61 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por haber sido designado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 304), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 292, para proveer una plaza de sargento primero o sargento, vacante en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni, el sargento primero de Infantería D. Fernando Velasco Hernández, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, cesa en su actual destino, pasando a la situación de en «Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, como comprendido en el Decreto núm. 2.754/1965 de 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223), que modifica el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. número 67 y Orden de 27 de marzo de dicho año (D. O. núm. 72), sobre Situaciones Militares.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de Infantería, en situación de retirado por edad reglamentaria, que se relaciona. Subteniente D. Angel Mene Ortigueira.

Otro, D. Jesús de Domingo Romero. Otro, D. José Yáñez Pérez.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de diciembre de 1965, los oficiales de complemento de Infantería, que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Tomás Cardeñas Aules.
Otro, D. Manuel Ferreiro Regueiro.
Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería, que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Vidal Ortega Castillo, el día 26 de diciembre de 1965.

Teniente D. Jesús González Miéggolle, el día 25 de diciembre de 1965.

Otro, D. Luis Montero Alvarez, el día 25 de diciembre de 1965.

Otro, D. Carlos Rio-Miranda Ameigeiras, el día 25 de diciembre de 1965.

Otro, D. Esteban Labrador Insu, el día 26 de diciembre de 1965.

Otro, D. Antonio Sánchez Guerrero, el día 26 de diciembre de 1965.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.280 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Guillermo Barranco López, y otra del Ministerio del Aire que se refiere al teniente coronel de Infantería, diplomado de E. M., don Enrique Calzada Atienza.

**ARTILLERIA****Reorganización****Destinos**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Justo Bernaldo de Quirós González, del Regimiento de Información y Localización.

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Urquiza Arnaiz, del mismo.

Otro, D. Jerónimo Muñoz Muñoz, del mismo.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Molina García, del mismo.

Otro, D. Antonio Oraa Rodríguez, del mismo.

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Sánchez Mateos Mínguez, del mismo.

Otro, D. Pedro Rodríguez Topete, del mismo.

Capitán auxiliar de Artillería don Antonio García Sánchez, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Feijoo Alonso, del mismo.

Otro, D. Gregorio Pascual Manjón, del mismo.

Otro, D. Orésimo González Núñez, del mismo.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Cabero Merino, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Manuel Díez Valderrama, del mismo.

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro López Holgado, del mismo.

Otro, D. Rafael García García, del mismo.

Otro, D. Antonio Muñoz Guerrero, del mismo.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Basilio Rodríguez Carrascosa, del mismo.

Otro, D. Aurelio Alarcón Cortés, del mismo.

Otro, D. Diego Montes Román, del mismo.

Otro, D. Eusebio Sánchez Leiva, del mismo.

Otro, D. Germán González Gómez, del mismo.

Otro, D. José Méndez Sequera, del mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez Julia, del mismo.

Teniente de Artillería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Celdrán Ruano, del mismo.

Otro, D. José Moscoso Romero, del mismo.

Capitán auxiliar de Artillería, don Manuel Sánchez Costilla, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel García-Carpintero García, del mismo.

Otro, D. Antonio Guerrero Castaño, del mismo.

Otro, D. Francisco Cubero Cano, del mismo.

Otro, D. Rafael López Quintas, del mismo.

Otro, D. Juan Fernández Ruiz, del mismo.

Otro, D. Joaquín Guillén Cabeza, del mismo.

Otro, D. Francisco Rodríguez Parejo, del mismo.

Otro, D. José Carmona Ruiz, del mismo.

Teniente de complemento de Artillería D. Ramón Simonet Molina, del mismo.

Alférez de complemento de Artillería D. José López López, del mismo.
Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Cuevas Alcaraz, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Félix Cuesta y Ruiz de Almodóvar, del mismo.

Otro, D. Antonio González-Aller Virgil, del mismo.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Simón Ojalvo González, del mismo.

Otro, D. Javier Díaz Martín, del mismo.

Otro, D. Braulio Martín Carrero, del mismo.

Otro, D. Francisco Talavera Talavera, del mismo.

Otro, D. Matías González Corona, del mismo.

Otro, D. Juan López Merino, del mismo.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Alonso García, del mismo.

Capitán de Artillería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Ferrero Ruiz, de la Prada, del mismo.

Teniente de Artillería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», Luis Vázquez Ochoa, del mismo.

Capitán auxiliar de Artillería don Maximiliano Limón Alvarez, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Cuadrado Moreno, del mismo.

Otro, D. Aristides Huertas Tuda, del mismo.

Otro, D. Vicente López Sanz, del mismo.

Otro, D. Teófilo Asensio Fernández, del mismo.

Otro, D. Benito de Casas Miguel, del mismo.

Teniente de complemento de Artillería D. Rafael Llevot Fillas, del mismo.

Otro, D. Pedro Nogués Mellado, del mismo.

Al Grupo de Artillería de Campaña ATP XII

* Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Indalecio Esteban Benito, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Leonardo Carretero Royo, del mismo.

Otro, D. Francisco Parra Galto-Durán, del mismo.

Otro, D. Federico Ruiz Durán, del mismo.

Teniente de Artillería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Guilló Fernández, del mismo.

Otro, D. José Carmona Fernández de Peñaranda, del mismo.

Otro, D. Fernando Fernández de Toro García, del mismo.

Otro, D. Jacinto Billón Ginard, del mismo.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Rosendo Garrido Joya, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Francisco Vives Accino, del mismo.

Otro, D. José Pazos Tristán, del mismo.

Otro, D. Antonio Castro Leyva, del mismo.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Antonio Mayo Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Eduardo Jiménez Gómez, del mismo.

Otro, D. Alejandro Alonso Revenga, del mismo.

Otro, D. Francisco Blázquez Alvarez, del mismo.

Otro, D. Pedro García Martín, del mismo.

Otro, D. José Presa López, del mismo.

Otro, D. Carlos Taboada Sangro, del mismo.

Otro, D. José Viso Montero, del mismo.

Otro, D. Enrique García Ferrando, del mismo.

Otro, D. Jesús del Amó Romero, del mismo.

Otro, D. José Tirado Jiménez, del mismo.

Otro, D. Francisco Agudo López, del mismo.

Otro, D. Manuel Miler Hidalgo, del mismo.

Otro, D. Valeriano Díaz Gómez, del mismo.

Otro, D. Eladio García San Fabián, del mismo.

Otro, Julio Narro Romero, del mismo.

Teniente de Artillería, Escala activa, grupo de «Mando de Armas», don Luis de la Plaza Díez de Ulzurrun, del Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Juan García Saro, del mismo.

Otro, D. Manuel Pérez Chico, del mismo.

Otro, D. Francisco Sigüenza Mateo, del mismo.

Otro, D. Vicente López López, del mismo.

Otro, D. José Alcázar Llamas, del mismo.

Otro, D. Rafael de la Barreda Acedo-Rico, del mismo.

Otro, D. Angel Latorre García, del mismo.

Capitán auxiliar de Artillería don Felipe Martínez Adán, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Teniente auxiliar de Artillería don Martirían Castro Fernández, del mismo.

Otro, D. Antonio Pérez María, del mismo.

Otro, D. Antonio Corredera Miguel, del mismo.

Otro, D. José Vázquez Arroyo, del mismo.

Otro, D. Rafael Vega Marquina, del mismo.

Otro, D. Gabriel Bravo Sánchez, del mismo.

Otro, D. Gordiano de Castro Fernández, del mismo.

Teniente de complemento de Artillería D. Jesús Gómez Ferreiro, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Francisco Sánchez Prensa, del mismo.

Otro, D. Juan Ródenas Henares, del mismo.

Alférez de complemento de Artillería D. Manuel Moreno Marín, del mismo.

Al Grupo de A.A. Ligero de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Pérez Cristóbal, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ignacio Zaera Escudero, del mismo.

Teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Montero Alvez, del mismo.

Otro, D. José de Santillán Gutiérrez de Barcelona, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Mariano Aguilar Robles, del mismo.

Otro, D. Bartolomé Jiménez Piris, del mismo.

Al Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente auxiliar de Artillería don Marcelino López Angulo, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Julián de las Heras Heras, del mismo.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

La Orden de 18 de los corrientes (D. O. núm. 291) por la que se destina al Grupo Mixto de Artillería de Sahara, entre otros, al teniente auxiliar de Artillería D. Demetrio Luis González, de la Agrupación de Artillería del Sahara, se entenderá aclarada en el sentido de ser su nombre y apellidos D. Demetrio Ruiz González.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Subteniente de Artillería D. Juan Núñez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Brigada D. José López Lorenzo, del mismo.

Otro, D. Pablo Calvo Izquierdo, del mismo.

Sargento primero D. Francisco Moreno Torremocha, del mismo.

Otro, D. Juan González Prieto, del mismo.

Otro, D. Ignacio Matesanz Pascual, del mismo.

Otro, D. Vicente Ferreres Aguilera, del mismo.

Otro, D. Juan Nacarino Pulido, del mismo.

Sargento D. José Vázquez Ríos, del mismo.

Otro, D. Julio Seoane Blanco, del mismo.

Otro, D. Manuel Aguilar de Miguel, del mismo.

Otro, D. Juan Cabrero Castro, del mismo.

Otro, D. Baldemar Ramos Moldes, del mismo.

Otro, D. Salvio López Clemente, del mismo.

Otro, D. Juan Cañas García, del mismo.

Otro, D. Eladio Barrado Prieto, del mismo.

Otro, D. Domingo López Rubio, del mismo.

Otro, D. Julio del Pino Leiva, del mismo.

Otro, D. José Martín Madueño, del mismo.

Otro, D. José Herrera Ibáñez, del mismo.
 Otro, D. Francisco Rodríguez Redondo, del mismo.
 Otro, D. Miguel Largo Donaire, del mismo.
 Otro, D. Crispiniano Martín Sierra, del mismo.
 Otro, D. Andrés Abad de la Torre, del mismo.
 Otro, D. Alfredo Campa Hidalgo, del mismo.
 Otro, D. Baldomero Pérez Valverde, del mismo.
 Otro, D. Ginés Gil Cañizares, del mismo.
 Otro, D. José Baz Salvador, del mismo.
 Otro, D. Feliciano Antón Bravo, del mismo.
 Otro, D. Gregorio Toro Gómez, del mismo.
 Otro, D. Gregorio Sancho Sánchez, del mismo.
 Otro, D. Delfín Prieto López, del mismo.
 Otro, D. Hermenegildo Santos Fernández, del mismo.
 Maestro de Banda D. Santiago Román Serrano, del mismo.
 Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Felipe Márquez Martínez, del mismo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Sargento de Artillería D. Hilario Sancho Arroyo, del Regimiento de Artillería núm. 13.
 Otro, D. Julio Barrios Montaña, del mismo.
 Otro, D. Manuel de la Torre Martínez, del mismo.
 Otro, D. Eduardo Zas Esmoris, del mismo.
 Otro, D. Feliciano Donaire Tapiador, del mismo.
 Otro, D. Juan Mansilla Pedroso, del mismo.
 Otro, D. Ricardo Calvo Merino, del mismo.
 Otro, D. Melecio Hernández Carpintero, del mismo.
 Otro, D. Gonzalo Pulido Merino, del mismo.
 Otro, D. Francisco Rodríguez García, del mismo.
 Otro, D. Francisco García García, del mismo.
 Otro, D. Francisco Tapia Navarro, del mismo.
 Otro, D. Francisco Villar Nieva, del mismo.
 Otro, D. Marcelino Rodrigo de la Fuente, del mismo.
 Otro, D. Bartolomé Muñoz Berdonces, del mismo.
 Otro, D. Rafael Badillo Ruiz, del mismo.
 Otro, D. Antonio García García, del mismo.
 Otro, D. Juan Barrigas Cortés, del mismo.
 Otro, D. Juan Villegas Caballero, del mismo.
 Otro, D. Miguel Guasch García, del mismo.
 Maestro de Banda D. Francisco Díaz Díaz, del mismo.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Sargento de Artillería D. Adolfo Galindo Rivera, del Regimiento de Artillería núm. 13.
 Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Pedro García-Donas Moreno, del mismo.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Subteniente de Artillería D. Miguel Revellado García, del Regimiento de Artillería núm. 19.
 Sargento primero D. Antonio Clemente Couso, del mismo.
 Sargento D. Antonio Calahorra Gómez, del mismo.
 Otro, D. Francisco Moya Expósito, del mismo.
 Otro, D. José Cubero López, del mismo.
 Otro, D. Marino Piélagos Fernández, del mismo.
 Otro, D. Antonio Ardila Márquez, del mismo.
 Otro, D. Félix Fernández Fernández, del mismo.
 Otro, D. Arturo Zamora Padilla, del mismo.
 Otro, D. Carlos Rodríguez Castro, del mismo.
 Otro, D. Isidro Fernández Fernández, del mismo.
 Otro, D. Ramón Hervás Domínguez, del mismo.
 Otro, D. Antonio Nacarino Nevado, del mismo.
 Maestro de Banda D. Pablo Herce Eguizabal, del mismo.
 Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Francisco Piiego García, del mismo.
 Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Sargento primero de Artillería don Joaquín Busto Rey, del Regimiento de Artillería núm. 28.
 Otro, D. Laureano Fernández Regueira, del mismo.
 Otro, D. Nicasio Fernández López, del mismo.
 Sargento D. José Rodríguez Pérez, del mismo.
 Otro, D. Leopoldo Entaló Estévez, del mismo.
 Otro, D. Augusto Vivero Nogueira, del mismo.
 Otro, D. Enrique Vila Méndez, del mismo.
 Otro, D. Jesús Calvo López, del mismo.
 Otro, D. Dionisio Jiménez Carnot, del mismo.

Otro, D. Juan García Míguez, del mismo.
 Otro, D. Adonis Rodríguez Espiño, del mismo.
 Otro, D. José Beceiro Freire, del mismo.
 Otro, D. Nicanor Amoeddo Area, del mismo.
 Otro, D. Manuel Fernández Ríos, del mismo.
 Otro, D. José Vázquez Sánchez, del mismo.
 Otro, D. Gonzalo Montero Canoura, del mismo.
 Maestro de Banda D. Celso Orosa López, del mismo.
 Cabo de Banda José Varela Maceiras, del mismo.
 Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 8.ª REGION MILITAR

Plaza de El Ferrol del Caudillo y agregados al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Suances de Viñas, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Mariano Garrido de Francisco, del mismo.

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Álvarez Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Julio Santiso Abelaira, del mismo.

Otro, D. Juan Pérez Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Pedro Neira García, del mismo.

DISPONIBLES EN LA 8.ª REGION MILITAR

Plaza de El Ferrol del Caudillo y agregados al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2

Capitán Auxiliar de Artillería don Fernando Rodríguez Gantes, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Jove Roca, de disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Gerardo Sastre Gueda, de la misma situación.

Otro, D. Jesús Díaz Fernández, de la misma situación.

Otro, D. Agustín Lamas Acción, de la misma situación.

Otro, D. José Hermida García, de la misma situación.

Otro, D. José Míguez Doval, de la misma situación.

Otro, D. Juan Quijano Beceiro, de la misma situación.

Otro, D. Francisco Redondo Redondo, de la misma situación.

Otro, D. Antonio Maira Ferreiro, de la misma situación.

Otro, D. Jenaro Martín Pascua, de la misma situación.

Otro, D. Ricardo Vilar Montero, de la misma situación.

Otro, D. José Castro Luaces, de la misma situación.

Otro, D. José López Grandal, de la misma situación.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A. MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid y agregados al Regimiento de Artillería de Campaña número 13

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Guinea Díez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Rafael Rubio Martínez, del mismo.

DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid y agregados al Regimiento de Artillería de Campaña número 13

Capitán auxiliar de Artillería don Juan Guerrero Barba, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Teodoro López Ortiz, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Alfredo Barral Casas, de la misma situación.

Otro, D. Félix Blas Gómez, de la misma situación.

Otro, D. Rafael Fernández Rivas, de la misma situación.

Plaza de Madrid y agregados al Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII

Teniente auxiliar de Artillería don José Martín Díaz, de la misma situación.

Otro, D. Jacinto Jiménez Ortega, de la misma situación.

Otro, D. Máximo Ariño González, de la misma situación.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid y agregados al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Comandante de Artillería, Escala activa. Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Lanzat Ríos, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Manuel Leria Flaquer, del mismo.

Otro, D. Pedro Ruiz de la Fuente, del mismo.

Otro, D. Gastón Martín Trapero, del mismo.

Otro, D. Eusebio Rodríguez Castilla, del mismo.

Otro, D. Segismundo Moré García-Mauriño, del mismo.

DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Pérez González, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Manuel Cabezas Cabrea, de la misma situación.

Plaza de Madrid y agregados al Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Capitán auxiliar de Artillería don Félix Vega Redondo, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Francisco Espejo González, del mismo.

Otro, D. Faustino Sánchez Vara, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Quintana Ons, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Juan Martín González, de la misma situación.

Otro, D. Ramón López Lozano, de la misma situación.

Otro, D. Serafín Ferreira Albacete, de la misma situación.

Otro, D. Francisco Pastor Pérez, de la misma situación.

Otro, D. Francisco Rodríguez Martín, de la misma situación.

Otro, D. Agustín Buena Chaves, de la misma situación.

Otro, D. Manuel Alense Ramiro, de la misma situación.

Otro, José Pérez Cuesta, de la misma situación.

Otro, D. Lorenzo Saldaña del Val, de la misma situación.

Otro, D. Vicente Castro Marcos, de la misma situación.

Otro, D. José Garrido Martín, de la misma situación.

Otro, D. José Vidal Fidalgo, de la misma situación.

Otro, D. Antonio Tornel García, de la misma situación.

Otro, D. Victoriano González Núñez, de la misma situación.

Otro, D. Rafael Martín Lucas, de la misma situación.

Otro, D. Antonio González Prieto, de la misma situación.

Otro, D. Olegario Panizo Centeno, de la misma situación.

Otro, D. Antonio Turuelo Fagundez, de la misma situación.

Otro, D. Jesús Jiménez García, de la misma situación.

Otro, D. Tomás Castro Herrera, de la misma situación.

Otro, D. José Muñoz Díaz, de la misma situación.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 9.ª REGION MILITAR

Plaza de Granada y agregados al Regimiento de Artillería de Campaña número 16

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Cecilio Fuentes Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Alfonso Egea Egea, del mismo.

Otro, D. Antonio Labrot Morenó, del mismo.

Otro, D. Gabriel Collado Puerto, del mismo.

DISPONIBLES EN LA 9.ª REGION MILITAR

Plaza de Granada y agregados al Regimiento de Artillería de Campaña número 16

Capitán auxiliar de Artillería D. Lorenzo Jiménez Santana, del mismo.

Otro, D. Manuel Miranda Maza, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Joaquín Cañas Ferreira, de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. José Calisalvo Ortega, de disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Enrique García Guardia, de la misma situación.

Otro, D. Adolfo Palenciano Almanza, de la misma situación.

Otro, D. Luis Pérez Vargas, de la misma situación.

Otro, D. Francisco Godoy Notario, de la misma situación.

Otro, D. Miguel Madero Tallón, de la misma situación.

Otro, D. Antonio Correa Roldán, de la misma situación.

Otro, D. Juan Aivar Ortiz, de la misma situación.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la 1.ª Región Militar, que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Ciudad Real y agregados al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Capitán auxiliar de Artillería don Pedro Centenero García, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Teniente auxiliar de Artillería don Domingo Marín Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Victorio Ruiz López, de la misma situación.

Otro, D. Amador Isidro Gonzalo, de la misma situación.

Otro, D. Regino Gago Gallego, de la misma situación.

Otro, D. Bibiano Bravo Cruz, de la misma situación.

Otro, D. Pedro Serano Mancha, de la misma situación.

DISPONIBLE EN LA 3.ª REGION MILITAR

Plaza de Valencia y agregados al Parque de Artillería de Valencia

Teniente auxiliar de Artillería don Pedro Fernández Llamazares, del Regimiento de Artillería de Información y Localización y agregado al Parque de Artillería de Valencia.

DISPONIBLE EN LA 4.ª REGION MILITAR

Plaza de Barcelona

Capitán auxiliar de Artillería don José Lubary Pérez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

DISPONIBLE EN LA 5.ª REGION MILITAR

Plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 20

Teniente auxiliar de Artillería don Julio Nieto García, del Regimiento de Artillería de Información y Localización y agregado al Regimiento de Artillería núm. 20.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Tortosa Sobejano, jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, al comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julián López Fernández, a mis órdenes en dicho archipiélago, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 264), se destina, con el carácter que se indica, a los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Comandante D. Vicente García Sainz, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Al C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Capitán D. José Arias Liste, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda.

Otro, D. José Fuster Aguiló, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al C. I. R. núm. 17, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Comandante D. Pedro López López, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Capitán D. Juan Hernández Papis, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

FORZOSOS

Con arreglo al apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Teniente D. Ricardo Puche Gómez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 17, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Capitán D. Ignacio Marín Marina, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).
Madrid, 23 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante de Artillería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», don Vicente García Sainz, en situación de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 19 de octubre de 1914.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona.

Capitán de Artillería D. Francisco Valdés Domenech, en situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna, con doña Guadalupe Domenech Díaz de Rabago.

Teniente de Artillería D. Francisco Pontes Carilla, del C. I. R. núm. 7, con doña María Victoria Estevan y Martínez.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de diciembre de 1965, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería don Manuel Rodríguez Guerrero, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Jefatura de Artillería del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 23 del mismo año (D. O. núm. 180), y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), así como la Orden de 9 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede el pase, a petición propia, a la situación de en expectativa de Ser-

vicios Civiles al comandante de Artillería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos de Ugarte y España, en situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, el que causa baja en fin del presente mes en la situación militar en que actualmente se encuentra, fijando su residencia en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.280 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Gonzalo de Benito Sola.



INGENIEROS

ADVERTENCIA.—En la página 1.280 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Ingenieros D. Fernando Santiago Lozano.



SANIDAD MILITAR

Reorganización

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 4.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 4.ª REGION MILITAR

Plaza de Barcelona

Capitán médico D. Manuel Fernández Perandones, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia número 9.

Comandante médico D. Luis Sobrevía Forada, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Plaza de Gerona

Teniente médico D. Carlos García Nalda, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59, el cual continuará en comisión hasta que se inicie la disolución o reorganización del mismo.

Plaza de Puigcerdá (Gerona)

Teniente médico D. Vicente Rubio Durán, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Plaza de Barcelona y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Comandante médico D. José Montero Martín, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid

Teniente médico D. Enrique Piqueras de Noriega, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. José Ramos Lorenzo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

DISPONIBLE EN LA 4.ª REGION MILITAR

Plaza de Barcelona

Teniente auxiliar D. Manuel Freire Gago, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Plaza de Barcelona y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4

Teniente auxiliar D. Manuel Prieto Gutiérrez, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 5.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 5.ª REGION MILITAR

Plaza de Zaragoza

Comandante médico D. José Rivera Ramos, del Regimiento de Artillería número 29.

Capitán médico D. Augusto Barcelona Lasierra, del Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» número 51, el cual continuará en comisión en dicho Cuartel General hasta que se inicie la disolución o reorganización del mismo.

Otro, D. Eustaquio Fuentes Martínez, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Plaza de Calatayud (Zaragoza)

Comandante médico D. Restituto Martínez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Plaza de Sabiñánigo (Huesca) y agregado al Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV

Teniente médico D. Antonio Orta González, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, el cual continuará en comisión en dicha Unidad hasta que se inicie la disolución o reorganización de la misma.

A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid

Teniente médico D. Juan Rubira Herreros, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. José Mingo López, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

A MIS ORDENES EN LA 2.ª REGION MILITAR

Plaza de Sevilla

Teniente médico D. Emilio Núñez Arjona, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

DISPONIBLES EN LA 5.ª REGION MILITAR

Plaza de Zaragoza y agregado a la Compañía de Servicios de la mencionada Región

Teniente auxiliar D. Antonio Lastra Alvarez, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. José González Fernández, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Esteban Coarasa Orensanz, del mismo Grupo que el anterior.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 2.ª REGION MILITAR

Plaza de Dos Hermanas (Sevilla)

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Fausto Galeano Aurellán, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Plaza de Sevilla y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada núm. 2

Practicante de primera D. José del Estal Doblas, del Grupo de Sanidad

de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Plaza de Algeciras (Cádiz) y agregado al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Manuel García Mota, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 3.ª REGION MILITAR

Plaza de Lorca (Murcia)

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Manuel Soler Bernabé, de la misma situación, plaza y agregado al Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Plaza de Valencia y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Practicante de primera D. Salvador Sáez Descatller, de la Unidad de Automevilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José Navarro Prado, de la misma Unidad que el anterior. Otro, D. Vicente Serra Sanchis, de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 5.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Capitán médico D. Tomás Antona Leal, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa

destinado a las Unidades que se indica el personal de la 4.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Capitán médico D. José Pérez Gómez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (para el Batallón de Cataluña IV)

Teniente médico D. Juan Cámara Rodrigo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indica el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (para el Batallón de Carros)

Teniente médico D. Avelino García Villaescusa, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Capitán médico D. Rafael Pérez-Manglano Irazo, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Capitán médico D. Estéban Giménez Olarte, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Capitán médico D. Francisco Pitarich Ebril, de la Jefatura de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Francisco Requena Martínez-Aloy, de la misma Jefatura que el anterior.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa

destinado a las Unidades que se indica el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Teniente médico D. Antonio Méndez Abreu, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Teniente médico D. Antonio Alonso Moreno, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Capitán médico D. Germán Díaz y Díaz, del Regimiento de Artillería número 14.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Capitán médico D. Manuel Díaz Baeza, del Regimiento de Transmisiones núm. 2 para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A la Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable

Teniente médico D. Rafael Marcos González, de la Compañía de Higiene de la mencionada Región.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indica el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Antonio Rodríguez Garrido, de disponible en la misma Región, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento de Transmisiones número 2 para Cuerpo de Ejército.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Practicante de segunda D. Antonio Ruiz Reina, del Grupo de Sanidad

dad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.
Madrid, 16 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indica el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Indalecio Navarro Prado, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Juan López Belda, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Leandro Sanz Sanz, del mismo Grupo que el anterior.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Eusebio González de Miranda y García, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Julián López Menchero y García, del mismo Grupo que el anterior.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 5.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña

Brigada D. José Monforte Briz, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Sargento D. Alejandro Franco González, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Juan Zambrano Cano, del mismo Grupo que el anterior.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento primero D. Antonio Málaga Díaz, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Sargento D. Rafael Ruiz Oliva, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Diego Domínguez Aranda, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Jesús Fernández Díaz, del mismo Grupo que el anterior.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indica el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento primero D. Fernando Martín Espina, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Emilio Legido Saneho, del mismo Grupo que el anterior.

Sargento D. Simón Jiménez Jiménez, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. José Vega Durán, del mismo Grupo que el anterior.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI

Sargento D. Patricio Ramírez Gossálvez, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Juan Arce Amoretti, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Francisco Boj González, del mismo Grupo que el anterior.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.280 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al subteniente practicante de Sanidad Militar D. José Burón Alonso.



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 19 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 266), a

propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Granada el comandante capellán don Francisco Requero Vázquez, en situación de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.
Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indica a los jefes capellanes que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Comandante capellán D. José Román Aragón, de la Academia de Sanidad Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Alfonso Belaustegui Mas, en situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Ingresos

Terminado el Curso de Formación convocado por Orden de 6 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 254), para los tenientes capellanes ingresados con carácter provisional por Orden de 29 de octubre de 1965 (D. O. núm. 248), se concede el ingreso definitivo en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con el empleo de teniente capellán efectivo y con antigüedad de 14 de diciembre de 1965, a los capellanes que a continuación se relacionan, por el orden de escalafonamiento que se indica, quedando en la situación o destino que para cada uno se señala.

1.—D. Isidoro Castellano Izquierdo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.

2.—D. Antonio Campillo Briones, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Tenencia Vicaría de la misma.

3.—D. Cesáreo Vidarte Vicioso, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Villanueva del Fresno (Badajoz).

4.—D. Elías Domínguez Terreros, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Tenencia Vicaría de la misma.

5.—D. Constancio Gómez Jiménez, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

6.—D. Agustín Rodrigo Prada, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

7.—D. Florentino Robledo García, disponible en la 7.ª Región Militar;

plaza de Medina del Campo (Valladolid).

8.—D. José Arén Blanco, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Padrón (La Coruña).

9.—D. Antonio Castaño Bartolomé, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

10.—D. Agustín Lozano Aguado, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

11.—D. Jesús Casas Otero, disponible en el Norte de Africa y agregado a la Tenencia Vicaría de la Comandancia General de Ceuta.

12.—D. José Atance Enguita, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

13.—D. Primitivo Rodríguez Boyero, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

14.—D. Clemente Martín Muñoz, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

15.—D. Agustín Martínez Gilabert, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

16.—D. Ildefonso Díez del Blanco, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Tenencia Vicaría de la misma.

17.—D. Félix Cereceda Tobalina, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 24 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 5 de noviembre de 1965 (D. O. número 253, pasan destinados, con carácter voluntario, al Alto Estado Mayor, los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Ayudante de Oficinas Militares don Román de Nicolás Arranz, del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Otro, D. Mariano Pérez Vaquero, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección. Nueva creación. Una de comandante de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en segunda convocatoria, existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de

Zorroza, para segundo jefe de la misma.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del Título de Especialista en Automovilismo.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos para efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Próximo a producirse una vacante de comandante de la Escala complementaria, de cualquier Arma, plantilla fija, para comandante militar del Castillo de San Felipe (Ferrol del Caudillo), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los comandantes de dicha Escala.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Vacante el mando del 36 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. núms. 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este

Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacante el mando de la 212 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la constancia

La Orden de 20 de los corrientes (D. O. núm. 292) por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, pensionada con 2.400 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1965 al sargento D. Alfonso Garmilla Madera, se entenderá aclarada en el sentido de que su verdadero nombre es el de Adolfo.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dos relaciones de pensiones actualizadas.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el teniente de Ingenieros, Escala auxiliar, D. Fernando Santiago Lozano, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Parques y Talleres de Automóviles del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de diciembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el sub-

teniente practicante del Cuerpo Auxiliar de Sanidad Militar D. José Burón Alonso, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el destino que viene desempeñando en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de diciembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el co-

mandante de Infantería (E. A.) don Guillermo Barranco López,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle ayudante del Gobernador general de la Provincia de Ifni, percibiendo los emolumentos que para dicho cargo se asignan en el vigente presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de diciembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 310, de 1965.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

Orden del Mérito Aeronáutico

Orden Ministerial número 2468/65.— En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los je-

fes que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico de segunda clase, con distintivo blanco:

Teniente coronel de Infantería (D. E. M.) don Enrique Calzada Atienza.

Teniente coronel de Artillería (D. E. M.) don Gonzalo de Benito de Sola.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.

LACALLE

(Del B. O. del M. A. n.º 145, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secre-

taría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Algeciras, el día 18 de enero de 1966, en los locales que ocupa la Base de los Pinos en Algeciras, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pese-

tas, y dirigidas al jefe del Destacamento de la Base de los Pinos, en Algeciras, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta. Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de diciembre de 1965.

Núm. 1.017

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

AVISE A ESTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE